



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Diciembre de 1973.

920/73

Expte. N° 2.218/73

VISTO:

Las facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. que obran en el presente expediente y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas presentadas por la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A., por la suma total de veintiun mil ochocientos noventa y tres pesos con cuatro centavos (\$ 21.893,04), correspondientes a servicios telefónicos prestados a esta Casa y sus dependencias durante los meses de Octubre y Noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220.229: COMUNICACIONES del presupuesto 1973.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR